



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

28 ENE 2026

Santa Catarina Ixtahuacán, 28 de Enero del año 2026.

El: _____ Hora: 12:06
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
28 ENE 2026
HORA: 11:19 FIRMA: _____

Señores:

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas
LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la **Ampliación Presupuestaria del mes de Enero del año 2026**, realizado conforme **ACTA No. 01-2026 DE FECHA 08 de Enero del Año 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO, Transacción No. 474**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente. —


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal

DAFIM
Santa
Catarina
Ixtahuacán
Guatemala, C.A.



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -020-2026
Santa Catarina Ixtahuacán, 28 de Enero del año 2026.

FIRMA:

CGC SOLOLA

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

28 ENE '26 AM 11:49



Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Ampliación Presupuestaria del mes de Enero del año 2026**, realizado conforme **ACTA No. 01-2026 DE FECHA 08 de Enero del Año 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO, Transacción No. 474**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal

[Handwritten signature]
DAFIM
Santa
Catarina
Ixtahuacán
Guatemala C.A.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 01-2026 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día ocho de enero del año dos mil veintiséis, cuyo punto Tercero textualmente dice:

“...TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 10-2026/COPEP/MAXT de fecha siete de enero del año dos mil veintiséis, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA CON ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES LARGO PLAZO, PROVENIENTES DE PROYECTOS DE ARRASTRE 2025 PARA EL AÑO 2026, CON FONDOS DE PROYECTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL CODEDE. - CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que se considera necesario a que se proceda con la Ampliación Presupuestaria y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la Ampliación Presupuestaria, que ha presentado la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA CON ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES LARGO PLAZO, PROVENIENTES DE PROYECTOS DE ARRASTRE 2025 PARA EL AÑO 2026, CON FONDOS DE PROYECTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL CODEDE, que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
474	INGRESOS			
	17.02.20.02.05.32-0101-0015	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q. 0.00	Q. 50,000.00
	17.02.20.02.01.32-0101-0015	CODEDE IVA PAZ	Q. 0.00	Q. 83,893.94
	17.02.20.02.01.32-0101-0014	CODEDE IVA PAZ	Q. 0.00	Q. 35,235.43
	17.02.20.02.05.32-0101-0014	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q. 0.00	Q. 23,903.67
	23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q. 0.00	Q. 2,127,429.65
	23.01.10.03.02.32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q. 0.00	Q. 2,091,763.82
	23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	Q. 0.00	Q. 20,000.00
	23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados	Q. 0.00	Q. 10,000.00
		TOTALES	Q. 0.00	Q. 4,442,226.51
	EGRESOS			
	12 01 001 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 0.00	Q. 239,747.50
	12 01 001 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 0.00	Q. 260,000.00
	19 02 001 000 001 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q. 0.00	Q. 1,799,583.28
	19 02 001 000 001 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q. 0.00	Q. 1,945,910.26



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



14 01 001 000 005 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q. 0.00	Q. 126,985.47
32 00 001 002 000 154 32-0101-0018 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q. 0.00	Q. 10,000.00
32 00 001 002 000 154 32-0101-0017 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q. 0.00	Q. 20,000.00
32 00 001 001 000 181 32-0101-0015 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 0.00	Q. 40,000.00
	TOTALES	Q. 0.00	Q. 4,442,226.51

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Ampliación Presupuestaria, descrito en el presente instrumento. – III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar certificación de rigor y remitir a donde corresponde. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hoja útiles de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac.-
Secretaria Municipal.-



Vo. Bo. Manuel Ixmata Sohóm.-
Concejal Segundo Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITADO		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA		9	1	2026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 01-2026 DE	9	1	2026	474
	FECHA 08 DE ENERO DEL	DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
32 00 001 001 000 181 32-0101-0015 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILID,	40,000.00
32 00 001 002 000 154 32-0101-0017 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00
19 02 001 000 001 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	1,945,910.26
32 00 001 002 000 154 32-0101-0018 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	10,000.00
19 02 001 000 001 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	1,799,583.28
12 01 001 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	260,000.00
12 01 001 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	239,747.50
14 01 001 000 005 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	126,985.47
Total ==>		4,442,226.51

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LARGO PLAZO, PROVENIENTES DE PROYECTOS DE ARRASTRE 2025 PARA EL AÑO 2026, CON FONDOS DE PROYECTOS MUNICIPALES, PROYECTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL CODEDE 2025, SEGUN ACTA NO. 01-2026 DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO

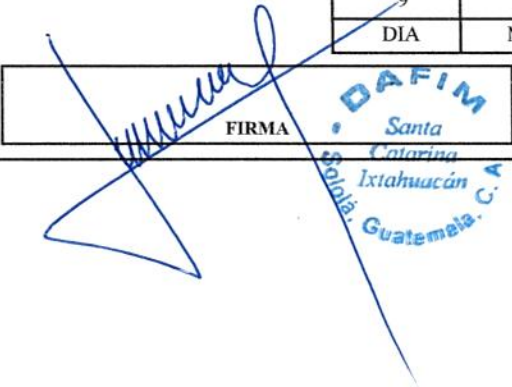
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	1	2026
DIA	MES	AÑO



FIRMA



FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE SOLICITADO		
MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN			9	1	2026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 01-2026 DE FECHA 08 DE ENERO DEL	9	1	2026	474
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS		INGRESOS	X
------------------------	------------	-----------	---------	--	----------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados	10,000.00
17.02.20.02.01.32-0101-0015	CODEDE IVA PAZ	83,893.94
17.02.20.02.01.32-0101-0014	CODEDE IVA PAZ	35,235.43
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	2,127,429.65
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	20,000.00
17.02.20.02.05.32-0101-0015	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	50,000.00
23.01.10.03.02.32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	2,091,763.82
17.02.20.02.05.32-0101-0014	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	23,903.67
Total ==>		4,442,226.51

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
9	1	2026
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA